DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 02-2-18715-19

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C.,
ORDENADOR DEL GASTO:	Mayor General JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN
UNIDAD POLICIAL:	Dirección de Antinarcóticos
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC. No. 79.451.110 de Bogota D.C.
CARGO:	Director de Antinarcóticos
RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Decreto No. 252 del 21 de febreo del 2019.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	00008 del 01 de enero de 2017
CONTRATISTA:	LENYCHET RODRÍGUEZ
NIT:	37658917-8
REPRESENTANTE LEGAL:	LENYCHET RODRÍGUEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC. No. 37.658.917 de San Vicente de Chucuri

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	COMPRAVENTA
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES Y MOTOBOMBAS PARA LAS BASES ANTINARCÓTICOS DEL ÁREA DE ERRADICACIÓN CULTIVOS ILÍCITOS DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL
VALOR CONTRATO:	CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DE PESOS ($53.560.000.00) INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY
FECHA SUSCRIPCIÓN:	29/11/2019
PLAZO DE EJECUCIÓN:	17 días
FECHA DE VENCIMIENTO:	15/12/2019
VIGENCIA O DURACIÓN:	Es igual al plazo de ejecución y cuatro meses más.
FECHA DE TERMINACIÓN:	15/12/2019
FORMA DE PAGO:	Dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	Responsable Logístico del Área de Erradicación Cultivos Ilícitos de la Dirección de Antinarcóticos – Policía Nacional
CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS:	N/A

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

Contrato	CDP y fecha	Valor	Registro Presupuestal del Compromiso y fecha	Valor
PRINCIPAL	31919 del 07/11/2019	79.806.543,00	973819 del 03/12/2019	53.560.000,00

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NUMERO DE PÓLIZA:	400-47-994000067035
NUMERO DE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL :	N/A
FECHA DE APROBACIÓN:	29 de noviembre de 2019
CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:	N/A

No CERTIFICADO O ANEXO	FECHA DE EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia Inicial	Vigencia Final
Cumplimiento del contrato	10.712.000,00	25/11/2019	12/06/2020
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	26.780.000,00	25/11/2019	13/04/2021
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	2.678.000,00	25/11/2019	13/04/2023
Responsabilidad Civil Extracontractual (predios labores y operacionales)	N/A	N/A	N/A
Lucro cesante			
Perjuicios extrapatrimoniales			
Responsabilidad civil para contratistas y subcontratistas			
Cobertura expresa de amparo patronal			
Responsabilidad civil vehículos propios y no propios			

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante el/los documentos que se relaciona a continuación el Supervisor del Contrato o Coordinador certifica que EL CONTRATISTA entregó o prestó dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, Adicionales y Prórrogas los bienes o servicios objeto del mismo, así:

ACTA RECIBO A SATISFACCIÓN		FACTURA / CUENTA DE COBRO	
NUMERO Y FECHA	**VALOR**	**NUMERO Y FECHA**	**VALOR**
26/12/2019	53.560.000,00	0030-2019 del 13/12/2019	53.560.000,00
VALOR TOTAL	**$ 53.560.000,00**	**VALOR TOTAL**	**$ 53.560.000,00**

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
53.560.000,00	53.560.000,00	-

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
17/01/2020	4609020	53.560.000,00	1.930.302,00	51.629.698,00
SUBTOTAL			**$ 1.930.302,00**	**$ 51.629.698,00**
TOTAL			**$**	**53.560.000,00**

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS

Observaciones del contratista: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Observaciones de la Policía Nacional: El representante de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 04/05/2020 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE LIQUIDACIÓN

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR Mayor JUAN CARLOS PARRADO MORA

POR EL CONTRATISTA

SU REPRESENTANTE LEGAL LENYCHET RODRÍGUEZ

Por todo lo anterior las partes:

Acuerdan:

Primero: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato No. 02-2-18715-19 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

Segundo: No se encuentran saldos pendientes por ejecutar en el presente contrato.

Tercero: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C.

Por la Dirección de Antinarcóticos

Mayor General JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN
Director de Antinarcóticos

Por el Contratista



LENYCHET RODRÍGUEZ
Representante Legal LENYCHET RODRÍGUEZ

Supervisor del Contrato

Mayor JUAN CARLOS PARRADO MORA
Supervisor de contrato No. 02-2-18715-19

Elaboró: Mayor JUAN CARLOS PARRADO MORA

Reviso: Mayor JUAN CARLOS PARRADO MORA

Reviso:Teniente JOSE ALFREDO RODRIGUEZ DURAN
Asesor Juridico - Dirección de Antinarcóticos

Fecha Elaboración: